PARRAL
Ilustre Municipalidad
República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 07 Dic 2016

DECRETO EXENTO N° 7.601 /

VISTOS:

1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.-Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.

3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14/12/2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultada de firmar documentación interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".

4. Presupuesto aprobado para el Programa ACTUAR A TIEMPO DE SENDA PREVIEENE EN LA COMUNIDAD para el año 2016.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario adquirir implementación de materiales de oficina para las actividades en los establecimientos educacionales inscritos en dicho programa en ferias preventivas comunales, campañas de verano etc.-.

2.-Que, el proveedor COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut Nº [redacted] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la adquisición de materiales de oficina para las actividades y trabajo administrativo del Programa Actuar a Tiempo, según cotización adjunta al proveedor COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut Nº [redacted] a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Ciento Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Tres pesos ($158.583.-) Impuesto Incluido.**

2.-IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114-05-17-003, "Programa Actuar a Tiempo de Senda Previene en la Comunidad ".**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/RRV/jja.
DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Dideco.-